

SUSCRICION EN
Salamanca:
 Un mes... 4 rs.
 Un año... 48
 Fuera de la capital:
 Un mes... 4 1/2
 Un año... 54

EL CORREO SALMANTINO

PERIÓDICO

SE SUSCRIBE
 en la librería de
Morán, editor;
 donde se dirigirán
 las reclamaciones
 francas de porte.
 sin cuyo requisito
 no se admiten.

CUARTO DE BILLETE
 por cada
 30 suscritores.

SALE
 tres veces á la
 semana.

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

NÚMERO 2.º

MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 1848.

CUATRO Ctos.

ADVERTENCIA.

Agradecida la empresa de este periódico al considerable número de suscritores que en su aparición le han favorecido, no perdona medio para recompensar en cuanto le sea posible esta muestra de aprecio. Al intento, habiendo adquirido la propiedad de la obra titulada **El Ciego de la Montaña**, Conferencias filosóficas, traducidas del francés y añadidas con notas análogas á las circunstancias actuales; por el Dr. Solano.

Por lo cual, siendo un tomo en octavo mayor abultado y su precio comun el de 10 rs., se dará á los señores suscritores del **CORREO SALMANTINO** al módico de 8 rs., cuya ventaja procuraremos proporcionarles en otras varias que tratamos de adquirir.

NAVEGACION DEL DUERO.

(ARTÍCULO SEGUNDO.)

Muchos hay en la provincia persuadidos de que era mayor la esportacion de trigo efectuada por el contrabando, que la que despues del tratado verifica el lícito comercio. Carecemos de datos para resolver con acierto, mas sin embargo no reputamos exacta una asercion arrancada acaso por el sentimiento de ver lo poco que en realidad ha correspondido el éxito á las esperanzas. En el año que transeurrió desde junio de 1841 á igual mes de 1842 se embarcaron, llenando las formalidades reglamentarias 25,000 fanegas, cantidad que es probable haya crecido en algunos de los posteriores. El hecho no obstante, cierto es que no ha mejorado la situacion mercantil del pais, porque no se cifraba esta solo en la estraccion de no muy considerables porciones de granos, sino en la de otros productos indígenas, y en la importacion de artículos que actualmente desembarcan en la costa de Galicia, y atraviesan lenta y costosamente la distancia que hay hasta el interior desde aquellos puntos. Nace esta mortal parálisis, de dos causas: unas están en el *reglamento* de 1840; otras pueden llamarse *provinciales*; de ambas vamos á hacernos cargo.

El artículo 1.º del tratado declara *libre sin ninguna restriccion* la navegacion del rio Duero en su estension navegable. Para que dicha *libertad* no se reduzca á una palabra sin sentido, debe entenderse precisamente á los dos movimientos del comercio, es decir, á la *esportacion* é *importacion*. Tan íntimamente enlazadas se hallan estas dos acciones, que la falta de una produce la muerte de la otra: pudieran compararse á dos gemelos

unidos por el cuerpo, de los cuales si uno perece le sobrevive poco tiempo el otro, y aun durante esa temporada, arrastra con gran fatiga el peso de su difunto hermano. El comercio gana multiplicando el empleo de sus capitales, y abandona aquellos mercados en los que no puede vender unos artículos y comprar otros: en otro caso se circunscribe al oficio de *comisionista*, y pierde por decirlo así, su propia vitalidad. Supuesta la certeza de los enunciados principios, claro es que el desarrollo de la convenida *navegacion libre* debia girar sobre las *únicas* bases siguientes: 1.ª *esportacion libre* de todos nuestros productos, sin mas trabas ni restricciones que las indispensables de *policia fiscal*, y sin mas pagos que el moderado de *depósito* en Oporto cuando continuasen su curso hácia otros paises, y los de *aduanas* cuando se introdujesen en Portugal: 2.ª *importacion libre*, pagando tambien en Oporto solamente el derecho de depósito, y el de *aduanas* al introducirse en nuestro pais por la Fregeneda.

Esto es lo que dictaban los buenos principios económicos que debieron haberse tenido presentes, si es que se trataba de cumplimentar sinceramente el convenio. No hubiera mediado inconveniente en admitir una escepcion, respecto á la primera base, en cuanto á los vinagres, vinos, aguardientes y demas bebidas espirituosas procedentes de nuestro pais, porque natural era que los portugueses procurasen evitar el menosprecio de sus referidos artículos si se presentaban en concurrencia con los nuestros. Mas para esto no se necesitaba prohibir hasta el tránsito por el rio Duero; era suficiente recargarlos con un derecho diferencial que equilibrase unos y otros, y los colocase en igual terreno, y aun este mismo derecho debia ingresar en nuestro tesoro, y no en el portugués, puesto que los intereses de este reino quedaban sobradamente atendidos desde el momento en que nuestros caldos perdiesen sobre los suyos la ventaja que se recelaba.

Menos dudas ni dificultades podia suscitar la importacion en España. ¿Qué interés tenia Portugal en impedirlo? ¿No ganaba bastante con el *depósito*, *almacenaje*, *comisiones* etc. de los géneros destinados á importarse? Si no entraban ni se consumian en él, ¿qué razon habia para sujetarlos al pago de derechos de entrada y de consumo? El resultado de semejante abuso no po-

dia ser otro que la completa inutilización de este ramo de comercio, porque era imposible que soportase el pago doble de dichos impuestos.

Comprendidas así las cosas era muy fácil la formación del reglamento: estaba limitado á fijar los derechos de navegación y el sistema de policía, según dice el artículo 3.º del convenio. En vez de realizarlo así, se falseó la naturaleza del reglamento, porque olvidando que no debían tener cabida en él más que las disposiciones puramente precisas para la ejecución del tratado, se cometió el error de refundir en él los artículos del mismo convenio, de involucrar resoluciones legislativas impropias del caso, de cuajarle de artículos confusos, de haber descuidado estudiar las costumbres y reglas antiguas de esa navegación, y de formar en fin un reglamento acomodado á rios caudalosos en que la navegación es casi marítima, y no al humilde Duero que apenas aspira á más fueros que á los de una calzada ordinaria.

Destruyó de esta manera la esencia del convenio, y embarazó su ejecución en vez de facilitarla, constituyendo las causas del mal éxito, que nos hemos atrevido á llamar *reglamentarias*.

A. G. S.

MISCELANEA.

La *Gaceta* del 31 de diciembre publica un real decreto sancionando el de las Cortes que autoriza al gobierno para seguir cobrando las rentas y contribuciones públicas hasta fin de diciembre del año de 1847 y para intervenir sus productos en los gastos del Estado con sujeción á la ley de 23 de mayo de 1845 y á las rebajas hechas en ella por reales decretos y órdenes posteriores.

BOLETA.

VANIDAD DE VANIDADES.

LEIDA POR SU AUTOR EN EL LICEO DE ESTA CIUDAD.

Hija mia ¿por qué lloras?

Has perdido la esperanza?

Dios mejorará las horas,

El tiempo todo lo alcanza.

Hojas que llevan los vientos

Son de amor los juramentos

Inocente!

Del mundo las amistades

Son, si mi ciencia no miénte,

Vanidad de vanidades.

¿Pensabas tú que la rosa

Que crecía en tu ventana,

Fresca, pura y olorosa

No fuera polvo mañana?

Son del mundo los amores

Frágiles como las flores

Alma mia!

Y sus breves amistades

Son ilusiones de un día,

Vanidad de vanidades.

Yo volveré, te decía

El ingrato á quien esperas,

—El capitán general de Cataluña en 25 de diciembre desde Gerona dice que la columna de Santa Coloma de Queralt alcanzó últimamente á la pequeña partida que sigue á Griset de Cabra, logrando dar muerte al titulado capitán don Blas Ventosa, y capturar dos caballos y otros efectos: y que la de Torá, al mando del capitán del regimiento infantería del Príncipe don José Villacampa, persiguió la tarde del 23 á la gavilla que conservan todavía los cabecillas Torres y el Bou, causándole varios heridos. Remite una relación de siete facciosos hechos prisioneros por las fuerzas de Bagá y Ripoll, y otras dos de 32 presentados á indulto.

—El de Aragón en 28 del mismo participa haberse presentado á indulto un capitán y tres facciosos de la gavilla de Griñon.

—La facción que recorria el Aragón ha dejado de existir completamente. Después de la última derrota los individuos que se habían dispersado en pequeños grupos ó han desaparecido ó se han presentado á indulto.

(Pop. n. 482.)

—Mucho vamos adelantando en la importante obra de nuestra reconciliación con Roma, y esto autoriza á creer que dentro de un corto plazo se hallarán restablecidas las relaciones amistosas que siempre mediaron entre el gobierno español y la Santa Sede.

En el último consistorio han sido preconizados los veinte y seis obispos electos por S. M., y ya han llegado á esta corte las correspondientes bulas. Así tendrán las diócesis quien con celo cuide el rebaño de Jesucristo, y contaremos con un medio más para poner coto á la relajación de costumbres que amenaza disolver la sociedad.

(Pop.)

—La cuestión suíza va tomando una nueva fase, pues según parece van á celebrarse para su arreglo conferencias en París entre los representantes de las grandes potencias, en cuyas conferencias se cree no tome parte la Inglaterra, puesto que lord Normandy, embajador de dicha nación cerca de la corte de

Yo volveré: prenda mia,

Antes de tres primaveras.

Ya pasaron seis inviernos

Para tu dolor eterno

Hija mia!

Las mundanas amistades

Son, como yo te decía,

Vanidad de vanidades.

Siempre le esperas con flores

Y frutas almibaradas....

Se borraron sus amores

Al tiempo que sus pisadas.

¿Quién sabe si otra más bella....?

No busques, niña, su huella,

Todo pasa!

Esas locas amistades

Son... relámpago que abrasa,

Vanidad de vanidades.

¡Cuántas veces, alma mia,

Te dije, bañada en llanto,

Inocente! desconfía

Del amor y de su encanto.

Es el hombre mariposa

Que vuela de rosa en rosa,

No le esperes

Las mundanas amistades

Son, y sus torpes placeres,

Vanidad de vanidades.

Pón término á tus congojas

Francia, no tiene instrucciones al efecto, ó por lo menos no se sabe que las tenga. (Faro.)

— Hay un decreto de la chancillería de Viena en que se proscriben todos los periódicos de Roma como fautores de calumnias contra el Austria y propagadores de ideas de rebelion. Esto, unido á la medida que ha adoptado el emperador de reforzar su ejército de Italia, segun resulta de una nota que ha comunicado á los gabinetes de París y Londres, hace presumir con mucho fundamento que el gobierno austriaco abriga algunos temores por la tranquilidad de su imperio, y quiere ponerse en guardia para lo que pueda ocurrir, ora en Italia ó en Suiza.

El gobierno de Florencia ha retirado la órden que habia espedido para que saliesen de sus dominios varias personas refugiadas de otros estados italianos. (id)

— *El Espectador* dice, que carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos acerca de la llegada al Havre de D. Baldomero Espartero. Segun cartas de Londres que ha recibido el *Espectador*, parece que el 23 de diciembre permanecia en aquella capital, y que se anunciaba su salida para el 3 del corriente. (Pop.)

— De Oviedo escriben el 25 lo siguiente:

«Un suceso lamentable y extraordinario acaba de suceder en el magnífico edificio de la iglesia de Allés, del concejo de Peñamellera, en esta provincia.

Serian las ocho de la mañana del 7 del corriente cuando se vió descolgarse un voluminoso globo de fuego sobre la torre, que se halla al Poniente del templo, y un humo negro muy denso cubrió todo el edificio, el cual se creyó habia desaparecido totalmente.

Al desmoronarse la preciosa sillería, los magníficos corredores y los chapiteles no se percibió el ruido por la horrible detonacion que produjo el trueno. Se estremecieron todas las casas inmediatas, y al choque cayeron en ellas varias chispas, hiriendo á algunas personas levemente.

Afortunadamente en las bóvedas é interior de la

Y dá fin á tus amores,
Los árboles mudan hojas,
Los verjéles mudan flores.
Todo se acaba y perece,
Todo al fin se desvanece,
Vida mia!
Las mundanas amistades
Son, como yo te decia,
Vanidad de vanidades.
Dicen que á muertos y á idos....
Olvídale tú tambien,
Prende esos rizos caidos
Sobre tu pálida sien.
Con llorar nada se gana,
Tú te reirás mañana,
Hija mia!
Esas locas liviandades
Son una niebla sombría,
Vanidad de vanidades.
¡Ay de la triste que fia
De un hombre en el corazon!
Si sonrie la ambicion
A su inquieta fantasia,
Se olvida de sus amores,
Corre en pós de los honores
Y la gloria,
Sus primeras amistades,
Son... una dulce memoria,
Vanidad de vanidades.
«Aunque me olvides, hermosa,

iglesia no se advierte gran novedad. Es sensible semejante acontecimiento en un templo visitado por artistas y forasteros, debido á la fama que ha tenido por su coste y bellezas, tanto mas cuanto su solidez al parecer desafiaba todo el trascurso de los años hasta la consumacion de los siglos» (Faro)

— Anteanoche ha sido estraida de las arcas de la caja de Amortizacion la suma de dos millones trescientos mil reales que segun parece habian ingresado aquel mismo dia en ella.

Pocos ó ningunos son los datos que se han hallado todavía acerca del autor ó autores de este considerable robo; cuya perpetracion se ha verificado desgraciadamente con una destreza que no tiene ejemplo.

Segun las noticias que se nos han comunicado por personas bien informadas, ningun conocimiento se tuvo de él hasta ayer á las ocho y media de la mañana, en que al ir un portero de aquel establecimiento á abrir como de costumbre la puerta de la oficina, y viendo que se hallaba abierta de par en par aunque sin fractura alguna, dió parte inmediatamente á los gefes, los cuales acudieron al momento, y reconociendo el arca donde se hallaba la espresada suma en billetes de banco, y cuya tapa, segun se dice, ha sido levantada violentamente, notaron por de pronto la desaparicion de estos.

Entre otros indicios que dan margen á creer que este robo ha sido detenido y escrupulosamente combinado y que sus autores tienen al parecer algun roce con personas que conocen la caja, ahí el de que se dirigieron al pupitre del cajero, en el que existian las llaves de dos habitaciones que habia que atravesar para llegar á la que contiene las arcas, y una llave ademas de las dos cerra-

(Asi el ingrato decia)
Esta tu imagen preciosa
Vendré á presentarte un dia:
Te amaré toda mi vida
Que eres la flor escogida

De ternura»
¡Ay! tal vez ya no le agrades,
Que tambien es la hermosura
Vanidad de vanidades.

Niña! los que somos viejos
Muchos desengaños vimos,
Y para daros consejo
Solo en el mundo servimos!
Catalina! es la esperiencia
Una dolorosa ciencia

Que no miente,
Las mundanas amistades
Son, aunque oirlo te afrente,
Vanidad de vanidades.

El amor es flor de un dia,
La amistad, sopro liviano,
Sueños de la fantasia,
Blancas nubes de verano.
Pasajeras ilusiones
Son las frívolas pasiones
De la vida,
Y sus locas liviandades
Eco de ayer que hoy se olvida,
Vanidad de vanidades.

VICENTE SAINZ PARDO.

duras que tiene esta, y que aquel empleado reusable llevar consigo para evitar la molestia del peso confiando fundadamente en que guardando con cuidado la una era casi inútil la otra.

Enterados los gefes de este acontecimiento, acordaron al punto comunicarlo al Excmo. señor ministro de Hacienda el cual se presentó inmediatamente en la caja, y después dar las oportunas órdenes para que se procediese con la mayor actividad á la formación del sumario en averiguación de los autores del crimen, procuró tranquilizar los ánimos de todos, manifestando que este acontecimiento no perjudicaría ni entorpecería en concepto alguno el pago del segundo semestre, que debe efectuarse pasado mañana.

—Segun un parte telegráfico recibido ayer, Abd-el-Kader, el famoso mantenedor de la guerra de Africa contra la Francia, ha sido hecho prisionero por las tropas francesas. El general Lamoriciere uno de los mas distinguidos tenientes de aquella guerra, es á quien ha cabido la suerte de alcanzar un trofeo tan magífico para la Francia. El emir trabó batalla con las tropas del emperador de Marruecos, á cuyo trono aspiraba en lucha incesante, y habiendo sabido el duque de Anmale con anticipación que este encuentro iba á verificarse, envió al general Lamoriciere, que esperó al fugitivo caudillo y tuvo la suerte de capturarlo.

Este acontecimiento es de inmensa importancia para la Francia. Abd-el-Kader era un guerrero temible, y su desaparición contribuirá en gran manera á asegurar la dominación de la Francia en Argelia. (Pop.)

—LONGEVIDAD—Escriben de Galicia:

El partido judicial de Lalin perdió poco hace una muger nacida y criada en el mas áspero terreno, y que contaba mas de 111 años, conservando sus facultades intelectuales en un estado brillante. Hablaba de la filiación de familias, á que no alcanzaban los libros parroquiales, y contaba los pasages de su niñez como si fuera una jóven de 30 años.

Muy inmediato á este lugar, y en un terreno mas triste, vive un viejo que cumplió el mes pasado 120 años. Verdad es que este no se halla tan espedito, pues apenas sale del hogar. Solo se mantiene con huevos rebozados con migas de pan.

CRONICA DE LA PROVINCIA.

OPOSICIONES.

No desagradará tal vez á nuestros lectores que digamos algo de las oposiciones á la cátedra de Historia de esta Universidad de Salamanca, vacante por haber conseguido el catedrático en propiedad de ella don Santiago Diego Madrazo, la de Economía política de la misma, y á la cual hizo oposicion muy brillante en Madrid.

Han sido opositores á la de Historia los señores Dr. don Manuel Caballero, digno catedrático de moral y religion de esta Universidad; el doctor don Ricardo Cid, regente agregado y que desempeña interinamente la referida cátedra. De fuera vinieron los señores don Genaro Lopez, natural de Estremadura y que cursó algunos años en esta Universidad, así como don Tomas Finilla, hijo de esta ciudad, abogado y cate-

drático de Historia que ha sido en uno de los institutos de Castilla la Vieja.

A juzgar por la numerosa, variada y escogida concurrencia que asistió á estas oposiciones, (de que no tenemos noticia en los tiempos que alcanzamos, y asistimos á dicho establecimiento literario), es de presumir no se borren tan pronto de la memoria de los concurrentes, que en su sano juicio y buen criterio han podido formar una idea bastante aproximada del mérito de los opositores.

Parece que va propuesto en primer lugar el señor Pinilla, cuyo primer ejercicio reveló sus conocimientos en la historia antigua y que era preciso estudiarla en sus causas y efectos, sacando de ellos principios y deducciones filosóficas, indispensables para el adelanto de la ciencia.

En sus réplicas y observaciones estuvo feliz y algunas veces, con oportunidad epigramática.

En la leccion oral, cuyo asunto versaba acerca de la historia moderna en una de sus principales épocas, le vimos á la altura en que debia considerarse aquella, y á pesar de ser tan vasto el asunto y de tenerlo que reducir al corto tiempo de una hora, nos dió noticias de los tratados que se celebraron en el reinado de Luis XIV, de sus principales guerras y conquistas, de la influencia que tuvieron en Europa, y sin descuidar tampoco los adelantamientos científicos y literarios de aquel siglo, rasgueando con brevedad y precision algunos de sus principales personajes.

En el tercero y último de preguntas, sacadas á la suerte y que no dejaron de ser variadas é interesantes, acabó de fijar brillantemente su reputación.

El segundo lugar de la terna se ha adjudicado al señor Caballero, cuyos méritos literarios, sano juicio y aplomo en los conocimientos son dignos de aprecio. Respecto al tercer lugar hemos oido decir que le ocupa el señor don Genaro Lopez, jóven de felices disposiciones.

Muy en breve se dará tambien principio á la oposicion de la cátedra de Francés, á la cual es lamentable que no haya mas que un pretendiente.

El dia primero de este año se encargó de la comisaría de P. y S. el licenciado don Bernardo Gallego.

El Sr. Intendente ha señalado el dia 9 de este mes, para la nueva subasta de granos existentes en la Administracion de Bienes Nacionales de Vitigudino, la cual se verificará de 11 á 12 de la mañana en los estrados de la Intendencia y en la casa consistorial de dicha villa.

SANTO DEL DIA.

SAN TELESFORO PAPA Y MARTIR.

Enero tiene 31 dias; la luna 30; el dia 9 horas y 32 minutos; la noche 14 h. y 28 m.

Sale el Sol á las 7 y 30 m.

Se pone á las 4 y 30 m.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE DICIEMBRE.

Efectos públicos. Titulos al 3 por 100, 28 1/4 4 feb. v., 28 1/4 50 id. id. 28 1/4 50 id. id. 28 3/16 48 id. id. 28 1/2 4 febrero. 28 1/4 50 id. v. 27 15/16 10 enero v. 28 5/8 50 id. voluntad 28 1/4 50 id. id. 28 5/8 48 id. id.—Titulos del 5 por 100, 15 1/2 35 d. v. 15 5/8 39 id. id. 15 5/16 c.—Titulos del 4 por 100 15. c.—Cupones no llamados á capitalizar 10 1/2 c.—Vales no consolidados 7 3/4 p.—Deuda sin interés, 5 1/8 c.

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, n. 49.